ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS Y REPELENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO

MALAMBO, JULIO 2026.

1. Introducción

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. Identificación del sector al que pertenece la presente contratación:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con la clasificación anterior, el presente proceso se encuentra ubicada en el sector secundario.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Dado que el objeto contractual corresponde a la adquisición de toldillos y repelentes para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, su clasificación principal se ubica en el sector manufacturero, en tanto que estos bienes provienen de procesos industriales de transformación textil y química. Asimismo, se analizará conjuntamente con el sector comercio, considerando que el primero se encarga de la producción de los bienes y el segundo facilita su distribución y acceso al consumidor final.

3. Aspectos Generales del Mercado

Sector Manufacturero

Dentro del sector Manufacturero en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p
- Fabricación de productos de plástico.
- Elaboración de bebidas.
- Actividades de impresión.
- Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador.
- Elaboración de productos de panadería.
- Fabricación de productos elaborados de metal.
- Fabricación de vehículos automotores y sus motores.
- Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres.
- Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.
- Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
- Fabricación de aparatos y equipo eléctrico.
- Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales.
- Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos.
- Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos.
- Otras industrias manufactureras.
- Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
- Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.
- Transformación de la madera y sus productos.
- Elaboración de alimentos preparados para animales.
- Fabricación de papel, cartón, y sus productos.
- Fabricación de calzado.
- Fabricación de otros tipos de equipo de transporte.
- Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero.
- Elaboración de productos lácteos.
- Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados.
- Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.
- Fabricación de otros productos químicos.
- Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
- Fabricación de productos de caucho.
- Confección de prendas de vestir.
- Trilla de café.
- Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques.
- Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos.
- Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos.
- Industrias básicas de hierro y de acero.
- Elaboración de azúcar y panela.
- Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles.

Sector Comercio

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.
- Prendas de vestir y textiles.
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.
- Productos para el aseo del hogar.
- Combustibles para vehículos automotores.
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares.
- Productos farmacéuticos y medicinales.
- Artículos y utensilios de uso doméstico.
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.
- Vehículos automotores y motocicletas.

- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos.
- productos de aseo personal.
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

El mercado de toldillos y repelentes destinados a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores se clasifica principalmente en el sector manufacturero, en tanto que estos productos provienen de procesos industriales de transformación textil y química que deben cumplir con normas de calidad y seguridad sanitaria. Su circulación se articula con el sector comercio, encargado de la distribución y comercialización a través de proveedores autorizados que garantizan la disponibilidad de los bienes, atendiendo la demanda generada por entidades públicas y privadas en el marco de programas de salud pública. En este contexto, la contratación estatal se convierte en un factor clave para dinamizar el mercado, al constituir una demanda planificada y sostenida que contribuye a las estrategias de control y prevención de enfermedades en los territorios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Aspectos económicos

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar pprovisional.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Comercio al por mayor y al por menor.

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p,. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T p rpreliminar p provisional 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2025pr

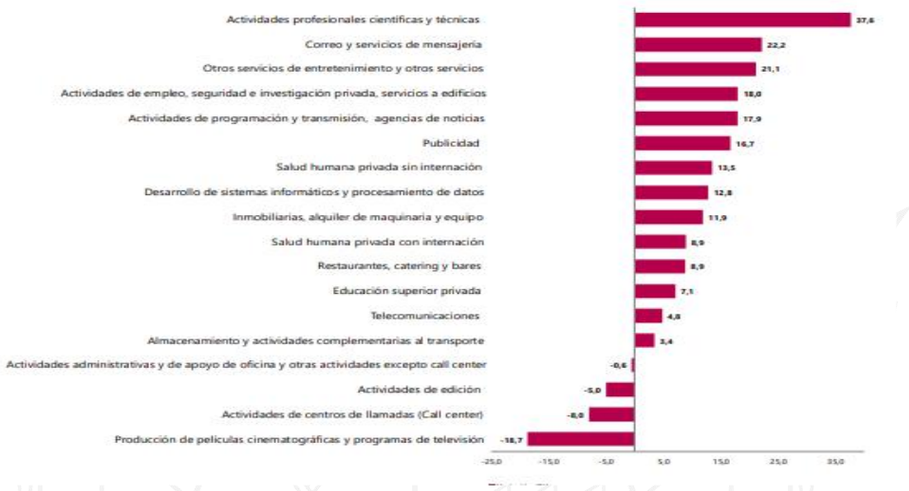
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente:

DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual De Servicio (EMS) – marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	- -

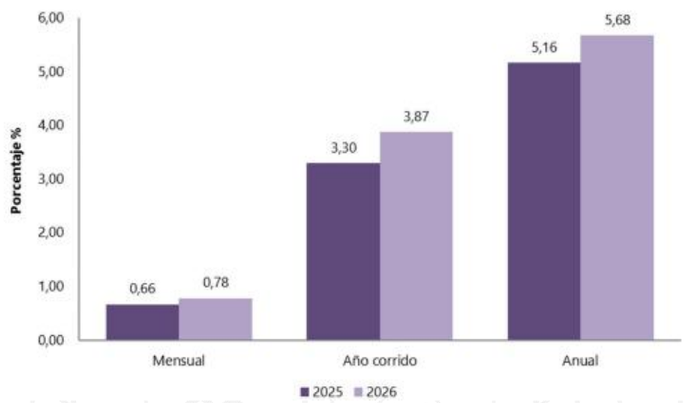
Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección

N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto. Abril 2025 – 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

5. Aspectos Técnicos

Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas para la prestación del servicio se encuentran detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA DE LARGA DURACIÓN	UN
2	REPELENTE CORPORAL ANTI INSECTOS - NIÑOS	UN
3	REPELENTE CORPORAL ANTI INSECTOS – ADULTO	UN

6. Aspectos Regulatorios

La Administración Municipal de Malambo hace uso de la contratación de suministro como mecanismo para desarrollar los procesos de gestión orientados al cumplimiento de las funciones propias de la Alcaldía. Para tal efecto, se realiza la verificación de la idoneidad y experiencia de los posibles proveedores, garantizando que la selección de contratistas responda a criterios objetivos y transparentes. Este procedimiento se fundamenta en la observancia de los principios de economía, eficacia y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones concordantes, asegurando así que los recursos públicos se administren con responsabilidad y en beneficio de la comunidad.

También consagra el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”. Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, concordado con el Decreto 1510 de 2013.

7. Comportamiento del Gasto Histórico

En razón a que el estudio del sector económico, en la modalidad de mínima cuantía, debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, a la naturaleza del objeto y a los riesgos identificados, la Entidad ha considerado únicamente los componentes necesarios y relevantes para conocer el sector económico relacionado y, con base en ello, definir los requisitos habilitantes que resulten pertinentes para el presente proceso.

Dentro de este proceso, para efectos del análisis de la demanda y de la identificación de factores determinantes en las condiciones de adquisición, se revisarán antecedentes contractuales que guarden similitud con el objeto a contratar, considerando aspectos como el contratista o adjudicatario, la modalidad de selección empleada y el valor del contrato.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta.

7.1 Adquisiciones históricas de la entidad

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación con códigos universales similares adelantados por la entidad, se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; de la cual se obtuvo lo siguiente

ENTIDAD:	**MUNICIPIO DE MALAMBO**	**MUNICIPIO DE MALAMBO**
VIGENCIA:	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS Y REPELENTES PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS Y REPELENTES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO
VER DETALLES EN LINK / NÚMERO DEL PROCESO	SECOP I: **MC-026-2024-MM**	SECOP II **MM-MC-2025-016**
VALOR DE CONTRATO	$57.941.300,00 M/L	$ 63.835.942 M/L
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA** NIT No. 802.009.981-0	**VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA.** NIT No. 802.009.981-0

Análisis de datos

Con base en la información analizada, se evidencia que el Municipio de Malambo ha venido desarrollando de manera continua procesos contractuales orientados al fortalecimiento de las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, mediante la adquisición de toldillos y repelentes. Durante las vigencias 2024 y 2025, la entidad adelantó procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, manteniendo coherencia con las necesidades identificadas en materia de salud pública y con las estrategias institucionales implementadas para mitigar riesgos asociados a enfermedades como dengue, zika y chikunguña.

También, se observa similitud en los objetos contractuales de ambas vigencias, toda vez que los procesos estuvieron dirigidos al suministro de elementos de protección y control vectorial para beneficio de la población del municipio. De igual manera, se identifica continuidad en el contratista seleccionado, siendo la empresa VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA., con NIT No. 802.009.981-0, la adjudicataria de los procesos relacionados, lo que refleja experiencia previa en la ejecución de este tipo de contratos y conocimiento de las necesidades requeridas por la entidad territorial.

En cuanto al comportamiento financiero de los procesos, se evidencia un incremento en el valor del contrato entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025, pasando de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($57.941.300) a SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($63.835.942), situación que puede obedecer al aumento en las cantidades requeridas, actualización de precios del mercado y fortalecimiento de las acciones institucionales de prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Con base a lo anterior, el histórico contractual permite concluir que la entidad cuenta con antecedentes y experiencia en la adquisición de este tipo de insumos, lo que constituye un referente técnico, financiero y administrativo para la estructuración del presente proceso contractual, garantizando la continuidad de las estrategias de salud pública y el cumplimiento de las metas establecidas por la administración municipal.

7.2 Adquisiciones de otras entidades estatales de este servicio

A continuación, se presenta información acerca de contrataciones similares realizadas por otras entidades estatales:

Descripción	**Entidades con procesos similares**		
	MUNICIPIO DE OTANCHE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA**	**MUNICIPIO DE YOPAL**
Modalidad de selección	**Mínima Cuantía**	**Selección abreviada menor cuantía**	**Selección abreviada subasta inversa**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE TOLDILLOS IMPREGNADOS CON INSECTICIDA DE LARGA DURACIÓN, COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD PUBLICA PARA MITIGAR LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES VECTORIALES, ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LAS DESARROLLADAS EN LAS BRIGADAS DE SALUD EN EL AREA RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE- BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026	ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS IMPREGNADOS CON INSECTICIDAS PIRETROIDE EN EL MARCO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ADQUIRIR TOLDILLOS IMPREGNADOS E INSUMOS QUÍMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MC - 022 - 2026	SAMC-011-2025	MYCA-SS-SAS-011-2025

Cuantía	. $ 48.959.900	$ 149.500.000	$ 103.165.000

Fuente: SECOPII

De este análisis se observa:

De acuerdo con la información consultada de otras entidades estatales, se evidencia que existe una necesidad recurrente a nivel territorial relacionada con la adquisición de toldillos impregnados con insecticida e insumos destinados al control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente aquellas asociadas al dengue, fiebre amarilla y demás enfermedades de interés en salud pública.

Así mismo, se observa que diferentes entidades territoriales han adelantado procesos contractuales durante las vigencias 2025 y 2026 bajo distintas modalidades de selección, tales como mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada por subasta inversa, lo cual demuestra que este tipo de contratación se ajusta a las necesidades y capacidades presupuestales de cada entidad, dependiendo del alcance del proceso y de la cantidad de insumos requeridos.

En el caso del Municipio de Otanche, se adelantó un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía por valor de $48.959.900, orientado al suministro de toldillos impregnados con insecticida de larga duración como medida preventiva para mitigar la propagación de enfermedades vectoriales en zonas rurales y centros poblados. Por su parte, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca desarrolló un proceso por valor de $149.500.000, destinado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a contingencias de enfermedades de interés en salud pública en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla. De igual manera, el Municipio de Yopal adelantó un proceso de selección abreviada por subasta inversa por valor de $103.165.000 para la adquisición de toldillos impregnados e insumos químicos dirigidos a la ejecución de acciones de prevención y control integral de enfermedades transmitidas por vectores.

Con base en lo anterior, se evidencia que la adquisición de toldillos impregnados e insumos relacionados constituye una práctica recurrente y necesaria dentro de las estrategias implementadas por las entidades territoriales para fortalecer las acciones de salud pública y control vectorial. Igualmente, el análisis comparativo permite identificar que los valores de los procesos varían de acuerdo con las necesidades de cobertura, las cantidades requeridas y el alcance de las intervenciones proyectadas por cada entidad, sirviendo como referente para la estructuración técnica y económica del presente proceso contractual.

8. Estudio de la oferta

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

Potenciales proveedores

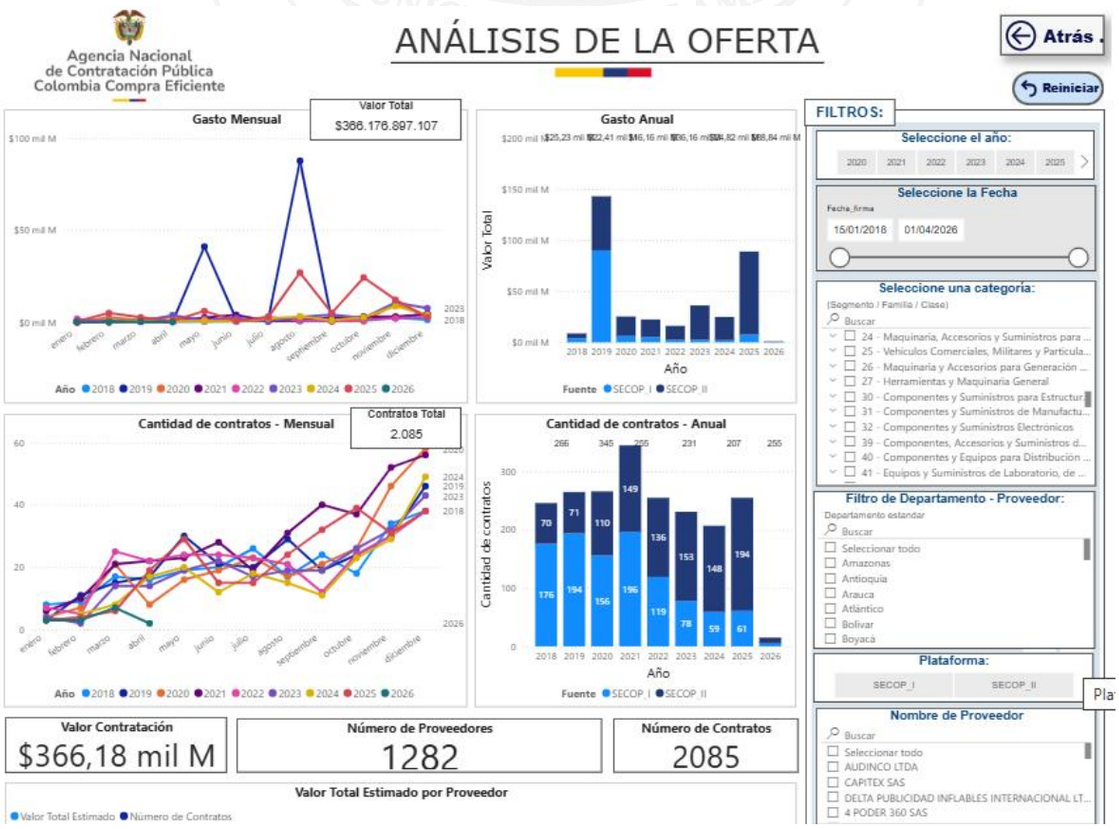
- Fitogranos S.A.
- Pastor®
- Impregnet / Salder S.A.S
- Permost® / Vectors & Pest Management
- Logística Humanitaria
- Toldillos.com
- Casatextil
- Fuseincol S.A.S

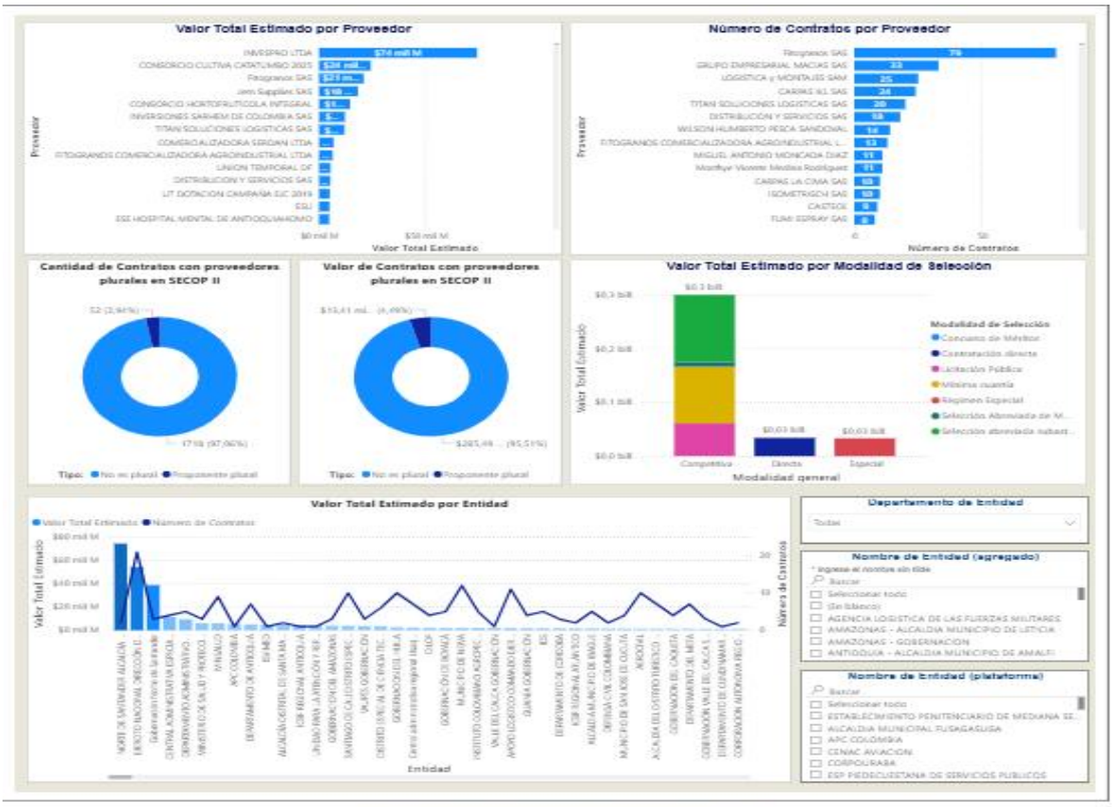
- Vectors and Pest Management Ltda.
- Vector Control S.A.S.
- Fumigaciones Universal Ltda.
- Plagas y Vectores S.A.S.
- Ingeplagas S.A.S.
- Bayer S.A. (división Environmental Science)
- Syngenta S.A.
- VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA.

Es importante aclarar que:

- El orden en que se presentan las empresas no implica ningún tipo de jerarquización ni preferencia. La lista se organiza con fines informativos y no establece ninguna clasificación cualitativa o cuantitativa de los proveedores.
- La inclusión de estas empresas en el listado no constituye una recomendación ni condiciona el proceso de contratación que se adelante. Esta información se presenta únicamente con el propósito de realizar un análisis del mercado objetivo dentro del sector funerario, permitiendo conocer la oferta disponible y sus características.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
1019 - Productos para el control de plagas	85	$2.932.299.184	0,80%	93	$87.887.001.891	24,00%	98	$14.704.246.267	4,02%	
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	161	$5.790.625.954	1,58%	172	$55.011.521.426	15,02%	168	$10.525.243.148	2,87%	
Total	246	$8.722.912.138	2,38%	265	$142.898.523.317	39,02%	266	$25.229.489.415	6,89%	

Conclusiones de los datos reseñados

Se observa la información analizada en la plataforma SECOP, se evidencia que durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2026 se han adelantado procesos contractuales relacionados con el suministro de productos e insumos destinados a campañas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, registrándose una dinámica constante en la contratación de este tipo de bienes por parte de las entidades estatales.

El análisis refleja un valor total contratado aproximado de $366.176 millones, con un total de 2.085 contratos registrados y la participación de 1.282 proveedores, lo que permite evidenciar una amplia oferta de mercado y pluralidad de oferentes en el sector. Así mismo, se observa que los mayores niveles de contratación se concentran en las vigencias 2020 y 2025, periodos en los cuales se incrementó la necesidad institucional de fortalecer acciones preventivas en salud pública y control vectorial, en cuanto al comportamiento de las modalidades de selección, se identifica participación predominante de procesos adelantados mediante contratación directa, mínima cuantía y selección abreviada, modalidades utilizadas frecuentemente para la adquisición de insumos y elementos requeridos para programas de promoción, prevención y atención sanitaria. De igual manera, el análisis evidencia que las entidades territoriales son las principales demandantes de este tipo de bienes, especialmente municipios, gobernaciones y entidades del sector salud.

Respecto a la composición del mercado, se observa una participación importante de proveedores especializados en distribución de insumos médicos, productos químicos, elementos de protección y suministros para campañas sanitarias, lo que demuestra que existe capacidad operativa y comercial suficiente para atender este tipo de requerimientos contractuales. Así mismo, se evidencia competencia entre oferentes, permitiendo a las entidades estatales contar con alternativas de selección que favorecen la eficiencia del gasto público y la satisfacción de las necesidades institucionales.

Finalmente, el comportamiento histórico de la contratación permite concluir que existe una demanda permanente de toldillos impregnados, repelentes e insumos relacionados con el control de enfermedades transmitidas por vectores, consolidándose como un sector con oferta estable y experiencia previa en la ejecución de contratos similares, aspecto que constituye un referente importante para la estructuración técnica, financiera y económica del presente proceso contractual.

9. Factor de estimación de los precios unitarios.

Para determinar el presupuesto del presente proceso contractual, la Entidad tomó como referencia el histórico correspondiente al proceso adelantado por el Municipio de Malambo durante la vigencia 2025, relacionado con la adquisición de toldillos y repelentes para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, al cual se le aplicó el ajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esta metodología se adopta teniendo en cuenta que las necesidades y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir conservan condiciones similares, permitiendo que el valor proyectado refleje la actualización de los costos conforme al comportamiento económico del mercado.

Así mismo, se deja constancia de que para la estructuración del presupuesto oficial no se realizaron cotizaciones directas con proveedores, toda vez que la Entidad cuenta con antecedentes contractuales recientes y valores históricos suficientes para establecer parámetros de referencia técnicos y económicos para el presente proceso contractual.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la aplicación de este método de actualización. Finalmente, al término del presente documento se anexa la relación de precios unitarios discriminados, la cual hace parte integral del estudio previo y constituye soporte del análisis económico realizado

10. Presupuesto oficial

El valor considerado para la selección de la oferta más favorable corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de los bienes o servicios requeridos por la entidad, el cual, para efectos del presente proceso, no podrá superar los valores unitarios máximos establecidos en el estudio de mercado y en el anexo técnico correspondiente. Dichos valores incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

Para el presente proceso de selección, la entidad tendrá en cuenta los precios unitarios promedio estimados conforme al análisis del sector realizado, los cuales constituyen el tope máximo permitido para la presentación de ofertas. Los valores unitarios serán relacionados en el anexo correspondiente, incluyendo el ajuste realizado con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de garantizar la actualización de los precios de mercado.

De conformidad con el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que el valor destinado corresponde al rango definido para esta modalidad de selección en las entidades territoriales, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable en materia de contratación estatal.

Con base en el análisis realizado y la aplicación del ejercicio metodológico correspondiente, se ha determinado un valor promedio**,** para el presente proceso como resultado el valor total estimado asciende a **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL M/L ($66.895.400),** incluye IVA en los casos que aplique y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar, con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen.

11. Acuerdos Comerciales

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual se señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Dado en Malambo en el mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)
ISABEL CRISTINA TORRES SUÁREZ
Secretaría de Salud Municipal de Malambo

Elaboró: Jesús Torres A – Asesor externo

ANEXO.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO	IPC (5.1%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOLDILLO IMPREGNADO CON INSECTICIDA DE LARGA DURACIÓN	500 UND	$ 77.500	$ 3.952	**$ 81.452**	**$40.726.000**
2	REPELENTE CORPORAL ANTI INSECTOS - NIÑOS	600 UND	$ 24.000	$ 1.224	**$ 25.224**	**$15.134.400**
3	REPELENTE CORPORAL ANTI INSECTOS – ADULTO	500 UND	$ 21.000	$ 1.071	**$ 22.071**	**$11.035.000**
VALOR TOTAL + IVA						**$66.895.400**